



ACTA DE INICIO	FECHA		
	D 1	M 08	A 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

CONTRATO No.	05 DE 2024
OBJETO	INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ.
CONTRATISTA	LEXCO S.A. identificada con NIT: 860.515.402-9, representada legalmente por el señor ARISTOBULO VILLAMIL identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.062.864
INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR	VIVIANA MARCELA VILLADA ARANGO – GESTORA FINANCIERA Y CONTABLE  CAMILA PÉREZ -ABOGADA SENIOR
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta por el termino de 5 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato podrá ser prorrogado a fin de que el contratista logre el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, si éste llega a requerir más tiempo para dar cumplimiento será sin costo adicional para la Unidad de Gestión.</p> <p>Se debe precisar que, de acuerdo con la cotización, la adquisición del servicio de software debe efectuarse por un término mínimo de 12 meses, asegurando que se tendrá acceso al mismo, por dicho periodo.</p> <p>Para los efectos legales el valor estimado del Contrato asciende a la suma de hasta SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$ 61.404.000), que incluye todos los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato. Dicho valor será cancelado de conformidad con lo ejecutado mensualmente y se encuentra conformado por dos componentes, a saber:</p> <p><b>a. Prestación del servicio:</b> (i) valor mensual de los técnicos y (ii) valor mensual del software de gestión documental</p> <p><b>b. Digitalización:</b> Valor a monto agotable por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.284.000)</p>



<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS (i) Y (ii)</b>	
	Valor del técnico 1 X 5 meses	\$ 21.420.000
	valor del técnico 2 X 4 meses	\$ 17.136.000
	(i) Total técnicos	\$ 38.556.000
	(ii) Servicio software	\$ 18.564.000
	<b>Total (i) y (ii)</b>	<b>\$ 57.120.000</b>
	<b>Digitalización (demanda, monto agotable)</b>	<b>\$ 4.284.000</b>
	<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 61.404.000</b>
	<p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Para la ejecución del proyecto se establece como fecha máxima de entrega 5 meses. Se establece el uso de máximo 2 técnicos de archivo, pero se empezará la ejecución con solo 1 dejando como máximo la posibilidad del uso de 2, El técnico adicional de ser necesario ingresará en el segundo mes de ejecución</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Se habilitará una demo de 30 días gratis del software para pruebas por parte de la entidad. Teniendo en cuenta que el software es licencia nube la capacitación no tiene ningún costo o cargo de la entidad</p>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	La UNIDAD DE GESTIÓN – PATRIMONIO AUTONOMO AEROCAFE pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con lo ejecutado mensualmente, de acuerdo con la propuesta del contratista; por el valor allí indicado para cada ítem, dentro los (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, previa verificación de las condiciones contractuales y recibido a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato	
<b>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b>	Se aprobó la póliza el día 30 de julio de 2024 expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 18-45-101173146 ANEXO 0	
<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES</b>	Verificación cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento: 1) La póliza se encuentra aprobada.	



- 2) Se constata el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Para constancia de lo anterior, y una vez verificados los requisitos establecidos. Se firma la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

**SUPERVISORAS**

*Viviana Marcela Villada A.*  
**VIVIANA VILLADA ARANGO.**

Gestora financiera y contable.

Unidad de Gestión – Patrimonio Autónomo Aerocafé

**CAMILA PEREZ TORRES**

ABOGADA SENIOR

Unidad de Gestión – Patrimonio Autónomo Aerocafé

**EL CONTRATISTA**

*Aristobulo Villamil*

**ARISTOBULO VILLAMIL**

Representante Legal

LEXCO S.A.